



I. Municipalidad de Dalcahue

ASIGNA NUEVAS FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 0441.-

DALCAHUE, 03 de febrero del 2025.-

VISTOS: El correo electrónico de fecha 31 de enero de 2025, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual instruye la modificación de funciones; El Decreto Alcaldicio N° 2.865 del 05.12.2024 que proroga en Calidad ; las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la sentencia de proclamación en la causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, de fecha 30 de noviembre de 2024, que declara Alcaldesa a María Alejandra Villegas Huichaman; y lo dispuesto en los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63, así como en el Párrafo 4° sobre Organización Interna de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ASIGNESE: nuevas funciones a don **FELIPE ALEJANDRO MUÑOZ OJEDA**, quien se desempeña en calidad de a Contrata Grado 13° de la Escala Municipal de Sueldos (E.M.S.), a contar del 02 de enero de 2025, y hasta que las necesidades del servicio lo requieran, en calidad de **Apoyo Logístico en Seguridad Pública**, función dependiente de la Administración Municipal.

DEJESE SIN EFECTO: a contar del **2 de enero de 2025**, la asignación de funciones como **Encargado de Seguridad Pública**, que previamente ejercía el funcionario mencionado, de acuerdo con lo señalado en el **Decreto Alcaldicio N° 2.865, de fecha 5 de diciembre de 2024**, que prorrogó su contratación a contrata. Se mantiene vigente todo lo demás indicado en dicho decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

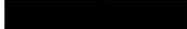


**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea




MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL